

El proyecto *Frontera adentro*. de la Universidad Autónoma Metropolitana y la SECTEI-CDMX, con el apoyo de Iberescena, invitan a las compañías teatrales, grupos de teatro y creadores independientes de sus países miembros del programa Iberescena (con la excepción de México por ser sede del evento) a participar en la convocatoria de la primera edición del festival **Mientras tanto: poéticas y políticas de la espera**, que se llevará a cabo entre el 1 de noviembre y el 20 de diciembre 2026 en el Centro de Arte Dramático A.C. (CADAC) de la Ciudad de México.

OBJETIVO

Generar un espacio de encuentro de la comunidad artística, de la comunidad migrante asentada en la Ciudad de México así como de público en general, a través de piezas escénicas que permitan abrir el diálogo en torno a la espera, o bien a diversas dimensiones de la migración y el exilio (vgr., nostalgia, duelo, multilingüismo y multiculturalismo, reconfiguración del espacio doméstico y la esfera íntima, violencias de género y de otras naturalezas, prejuicios, racismo, segregación, espera, esperanza).

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. La presente convocatoria está dirigida a artistas escénicos, compañías teatrales, grupos de teatro y creadorxs independientes residentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay) que cuenten con un proyecto de puesta en escena (performance, circo, danza, teatro o artes vivas) en torno la espera, la migración o el exilio, previamente producidos y estrenados.
2. La duración de la puesta en escena propuesta no deberá ser menor a 40 minutos.
3. Para efectos de la presente convocatoria, los grupos, compañías, artistas o creadorxs independientes designarán a una persona responsable del proyecto, mayor de 18 años, quien se convertirá en representante para fines administrativos y de interlocución con la coordinación del festival **Mientras Tanto**. En todo momento, la comunicación, informes y seguimiento de las actividades serán responsabilidad de la persona designada.

4. Los grupos, compañías, artistas o creadorxs independientes podrán inscribir únicamente un proyecto de puesta en escena a la presente convocatoria.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

5. Los grupos, compañías, artistas o creadorxs independientes interesadxs deberán realizar el registro de la inscripción de su proyecto de puesta en escena enviando por correo electrónico enviando el vínculo a una carpeta drive en la que se integrarán los documentos digitales en formato PDF.

Dichos documentos deberá incluir todos los requisitos que se señalan a continuación y en el mismo orden:

I. Datos generales del proyecto:

a. Nombre de la puesta en escena

b. Procedencia

c. Línea de programación:

- Infantiles (indicar el rango de edad)
- Juveniles (indicar el rango de edad)
- Adultos
- Público en general

d. Sinopsis de la puesta en escena

e. Descripción del concepto de la puesta en escena

f. Créditos generales del grupo, compañía, artista, creador o creadora independiente

g. Síntesis curricular de las personas participantes en donde se exponga su trayectoria profesional

h. Texto completo de la obra (si aplica)

i. Planos de iluminación, de escenografía y requerimientos técnicos especiales

j. Material comprobatorio que sustente la trayectoria de las personas proponentes (fotos, programas de mano, constancias, etc.), el cual no debe exceder de 3 (tres) páginas

k. Carta de autorización firmada por el autor (a) o adaptador (a) —vigente durante 2026— para el uso de la obra bajo las condiciones de esta convocatoria. De ser el caso, carta en la que se manifieste que la obra es de dominio público

l. Enlace al video de la obra completa en las plataformas Vimeo o YouTube. El envío es obligatorio, debe ser reciente y con el elenco con el que se postula. No se tomarán en cuenta las propuestas con videos incompletos, o en los que no se aprecie con claridad y en su totalidad la puesta en escena. Es responsabilidad de las personas postulantes que el material pueda verse y reproducirse a través del enlace proporcionado.

m. fotografías de la puesta en escena, de función con público (cuya resolución mínima sea de 150 DPI)

II. DATOS GENERALES DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:

a. Nombre completo (tal como aparece en su identificación oficial)

b. Datos de contacto: domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y móvil

c. Identificación oficial vigente con fotografía

d. Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria, firmada por todas las personas participantes del proyecto

h. Carta firmada por todas las personas participantes del proyecto de “TOLERANCIA CERO AL ACOSO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA”

PROCESO DE SELECCIÓN

6. El comité de selección determinará hasta 2 (dos) proyectos escénicos que integrarán la programación artística del festival, dependiendo de sus posibilidades presupuestales. Cada proyecto seleccionado realizará al menos una función en el espacio del festival que mejor se adapte a las necesidades del proyecto.
7. Al final de cada función, las personas participantes de los proyectos elegidos para presentarse en el festival participarán en un diálogo abierto con el público en que compartirán su experiencia en el proceso de montaje de su propuesta artística.
8. La selección de los proyectos escénicos estará a cargo de un comité integrado por especialistas en el tema y en las artes escénicas, de reconocido prestigio y trayectoria, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse los resultados de la presente convocatoria. Su decisión será inapelable.
9. Para la selección de los proyectos escénicos se considerarán los siguientes criterios:
 - a. Calidad de la propuesta (coherencia y acierto del discurso, calidad de la puesta en escena - escenografía, vestuario, musicalización, iluminación, entre otros)
 - b. Solidez del equipo creativo
 - c. Particularidad, pertinencia y adaptación de la propuesta artística
 - d. Congruencia entre los elementos de la propuesta escénica y de producción
 - e. Viabilidad de movilidad escénica
 - f. Relevancia artística y pertinencia temática o social del proyecto
10. Las instituciones convocantes se reservan el derecho de programar proyectos de puesta en escena por invitación directa, que cumplan con los objetivos del programa,

sin que ello disminuya el número de puestas en escena que participarán en el festival de acuerdo a las bases de esta convocatoria.

11. Se privilegiarán, en su caso, propuestas que cumplan con los principios de selección y que hayan sido apoyadas previamente en las Líneas de ayuda de IBERESCENA a la Creación en residencia o Coproducción.

RESTRICCIONES

12. Las postulaciones que no cumplan estrictamente con los requisitos expuestos no podrán inscribirse a la presente convocatoria.
13. Las entidades convocantes ratifican e impulsan el compromiso de “CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. Por tal motivo, no podrán participar en la presente convocatoria personas denunciadas o en proceso de sentencia por hechos que impliquen violencia familiar o delitos sexuales o sean morosas en el pago de pensiones alimenticias.

CONSIDERACIONES GENERALES

14. Los proyectos seleccionados participarán en un ejercicio de desmontaje en la modalidad de panel de discusión, abierto al público asistente a la función, donde las personas que participan del proyecto compartirán su experiencia en el proceso creativo, conceptos, lenguaje escénico y estilo empleado, así como diversas reflexiones y análisis en torno a la migración y el exilio.
15. Las presentaciones podrán realizarse del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2026, en la Ciudad de México.
16. Las puestas en escena deben considerar que su montaje pueda adaptarse a las condiciones técnicas de cada espacio que conforma las sedes del Festival.
17. Las personas, agrupaciones o compañías que aspiren a ser seleccionadas, deberán contar con disponibilidad para ser programadas en las fechas comprendidas entre 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2026.

18. La postulación completa se compone del llenado del formulario de erregistro y de los documentos solicitados (únicamente en archivos PDF) y éstos deberán aparecer como enviados en el correo de recepción señalado, en el horario límite de acuerdo al apartado correspondiente. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.
19. No se considerarán proyectos que promuevan la violencia, discursos de odio o discriminación en cualquiera de sus formas.
20. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos, restricciones y consideraciones aquí expuestas.
21. Cualquier modificación, alteración o falsificación de los documentos legales o fiscales, en algún momento del proceso, será motivo de descalificación del proyecto.
22. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los equipos de trabajo artístico postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la presente convocatoria, rigiéndose por lo previsto en las normatividades aplicables a la materia.
23. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por las instituciones convocantes.

PAGOS

24. Con el apoyo de iberescena, el festival Mientras tanto: poéticas y políticas de la espera cubrirá los gastos de transporte, hospedaje y manutención de los grupos/artistas seleccionadxs en la presente convocatoria, así como un pago por la cantidad de mil euros cada función convenida y sus respectivos desmontajes.
25. A través de la persona representante, los grupos/artistas seleccionadxs deberán gestionar los trámites administrativos para el pago de las funciones
26. Las instituciones convocantes cubrirán los gastos de montaje, producción y publicidad de la propuestas seleccionadas.

PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

27. La recepción de proyectos se llevará a cabo a través del correo electrónico: mientras.tanto.festival@gmail.com
28. Se deberá colocar en el asunto el nombre del festival y el nombre del proyecto.

29. La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación y la fecha límite para la recepción de propuestas será el **21 de agosto de 2026**, a las **14:00 horas (horario del centro de México)**.
30. La publicación de resultados se dará a conocer el **13 de septiembre de 2026** en el sitios web del Festival, así como en las redes sociales del mismo